AURA
CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

EMAS

Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental

Periodo Declaración:
01 agosto 2025
31 julio 2026

Revisión 1

Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

INDICE

01 – Objeto. Alcance. CNAE 3

02 -Nuestra Entidad 4

03 - Misión, Visión y Valores Empresariales 8

04 - Sistema Gestión Ambiental - SGA 9

- Política Medioambiental 9
- Estructura de gestión 11

05 - Aspectos Ambientales 12

- Aspectos ambientales Normales 15
- Aspectos ambientales Anormales / Emergencia 18
- Causas de los Aspectos Significativos 19

06 - Comportamiento Ambiental 20

- Generación de Consumos 21
- Generación de Residuos No Peligrosos 22
- Generación de Residuos Peligrosos / Especiales 23
- Emisiones indirectas de CO_2. 24

07 - Objetivos del Sistema SGA 25

08 - Indicadores Comportamiento Ambiental 29

09 - Aspectos Ambientales: Proveedores y Clientes 31

10 - Resumen del grado del Cumplimiento de la Legislación Ambiental 32

11 - Biodiversidad 35

12 - Datos del Verificador 36

01 – Propósito de esta Declaración

Anualmente esta declaración medioambiental es presentada a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias. En ella se incluye todos los contenidos que dicta el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Esta declaración ambiental incluye en su alcance la totalidad de los centros formativos que componen **Centro de Formación Empresarial AURA, S.L.,** en adelante AURA Formación. Todos sus centros/sedes están certificados por las normas: ISO 9001 e ISO 14001 desde del año 2007.

Aura Formación cumple taxativamente la legislación ambiental que le afecta, así mismo en ningún momento se han recibido denuncias ni se han cometido infracciones o incidencias que pudieran dar lugar a daños sobre el medio ambiente.

OBJETO

Con esta declaración queremos dar a conocer al público y a todas las partes interesadas la información respecto al impacto y el comportamiento en materia de medio ambiente en el marco de la organización y su compromiso con la mejora continua, extendiéndose a todas sus actividades y centros en el periodo temporal: agosto 2025 – julio 2026.

ALCANCE

Planificación, impartición y evaluación de acciones formativas presenciales, online y semipresenciales. Formación Profesional conducente a grados A, B y, C. Formación para el Trabajo y/o para el empleo/ ocupacional y/o no conducente a grados. Servicios de formación profesional para el empleo; orientación profesional; intermediación laboral (Agencia de colocación). Servicios de Teleformación.

CNAE

- 85.32: Educación secundaria profesional.
- 78.10: Actividades de las agencias de colocación.

02 -Nuestra Entidad

AURA Formación lleva más dos décadas consagrada a la enseñanza de calidad. Desde que fue fundada en 2001 nuestro firme propósito ha sido formar a profesionales íntegros y efectivos.

Gracias al crecimiento cualitativo y cuantitativo alcanzado, el Gobierno de Canarias nos concedió la acreditación para impartir diversas especialidades formativas para el Servicio Canario de Empleo (SCE) y el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), destinadas a iniciar, cualificar o especializar a personas en situación de desempleo, con el fin de facilitar su inserción en el mercado de trabajo; y a personas en situación de ocupada para su perfeccionamiento y mejora en sus perspectivas de empleo.

Con el fin de lograr una mejora continua hemos ido adaptando nuestra oferta formativa a las necesidades del mercado laboral, con planes de estudios ajustados a las necesidades de las empresas y entidades que lo requieran, garantizando así el mejor servicio posible, gracias a la cualificación de nuestro personal y al respaldo de las tecnologías más actuales.

Nos hemos especializado en la gestión y ejecución integral de planes de formación, acreditando una gran experiencia tanto en la planificación como en el desarrollo y la evaluación de los mismos. El control y seguimiento de los cursos impartidos durante nuestra trayectoria, formando a miles de personas en diferentes especialidades, avalan y certifican la gran acogida y aceptación social de la labor que, en materia de enseñanza no reglada, llevamos realizando.

Diseñamos y materializamos para el alumnado la formación y el desarrollo que necesita para integrarse con garantías en el terreno laboral. Para lograr este objetivo:

- Elaboramos y evaluamos programas formativos.
- Realizamos estudios de detección de necesidades formativas.
- Diseñamos, coordinamos y hacemos seguimientos de cada cursos y sus contenidos.
- Disponemos de distintas modalidades formativas: presencial, semipresencial, a distancia, online y formación continua.
- Desarrollamos estudios de mercado, jornadas y seminarios.
- Realizamos la captación y selección de profesionales y alumnado.
- Publicitamos y difundimos nuestra actividad.

HITOS ALCANZADOS

Gracias al esfuerzo y continuo trabajo de nuestro equipo y a la confianza depositada en nuestra entidad, hemos ido creciendo y consolidándonos en el ámbito de la formación profesional para el empleo. Estos son algunos de los hechos más relevantes a destacar en nuestra trayectoria durante los últimos años:

2007 – Obtención certificación ISO 9001.

2007 – Obtención certificación ISO 14001.

2008 – Apertura nuevas instalaciones en la calle Lepanto 59, esquina Luchana (Las Palmas de Gran Canaria).

2010 – Apertura nuevas instalaciones en la calle Ingeniero José Bosch y Sintes (Las Palmas de Gran Canaria).

2013 – Obtención certificación EMAS.

2015 – Apertura nuevas instalaciones en la avenida Prolongación Ramón y Cajal 3 (Santa Cruz de Tenerife).

2018 – Obtención Distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE) 2017.

2019 – Obtención Distintivo EFQM +500.

2021 – Obtención certificación ISO 27001.

2022 – Aprobación PLAN DE IGUALDAD.

2024 – Obtención certificación ISO 45001.

2025 – Obtención Distintivo EFQM +600.

INSTALACIONES

AURA Formación está integrada por 3 centros:

Centro 1: BOSCH Y SINTES

C/ Ingeniero José Bosch y Sintes, 6. 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

928 38 47 76 – 606 67 88 64

info@auraformacion.es

- 1 aula teórica, 3 aulas de informática y 1 aula-taller homologadas por el por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, despachos, secretaría-recepción, sala de profesores, archivo, biblioteca y almacenes.
- 4 aseos (2 adaptados a personas con movilidad reducida).



Centro 2: LEPANTO

C/ Lepanto, 59 – Esquina Luchana, 20. 35010. Las Palmas de Gran Canaria.

928 49 25 40 – 627 59 22 75

info@auraformacion.es

- 1 aula teórica y 1 aula de informática homologadas por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, despachos, secretaría-recepción, sala de profesores y archivo.
- 2 aseos (1 adaptado a personas con movilidad reducida).



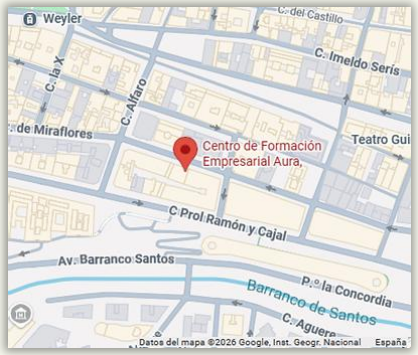
Centro 3: SANTA CRUZ

C/ Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo. 38003. Santa Cruz de Tenerife.

822 17 90 95 – 606 678 864

info@auraformacion.es

- 3 aulas teóricas, 3 aulas de informática y 1 aula taller homologadas por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, administración, secretaria-recepción, sala de profesores y almacenes.
- 3 aseos (1 adaptado a personas con movilidad reducida)



CERTIFICACIONES

Todos los centros poseen certificaciones avaladas por una tercera parte. Es decir, de forma periódica nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI) es auditado externamente por entidades acreditadas, las cuales evalúan la eficacia del sistema organizativo y los servicios que ofertamos, constatándose su correcto desarrollo.

Nº Registro EMAS ES-IC-000103

ISO 14001: 2015 Gestión Ambiental

ISO 9001: 2015 Gestión Calidad

Igualdad en la empresa 2017

Modelo EFQM Excelencia Europea +600

Gestión de la Seguridad de la Información

CARTERA DE SERVICIOS

Aura Formación intenta adaptarse constantemente a las cambiantes demandas del mercado con la homologación de nuevas acciones formativas y la posibilidad de conciliar la vida personal / profesional con la formación continua, a través de sus modalidades de impartición: presencial (diferentes horarios) y online (aula virtual). Actualmente, ofrecemos los siguientes servicios formativos:

Formación para el Empleo (SCE) y Servicio Estatal de Empleo (SEPE):

Cursos con Certificados de Profesionalidad en sus tres niveles y en las familias profesionales de:

- Administración y Gestión.
- Idiomas (inglés, francés y alemán).
- Informática y comunicaciones.
- Atención sociosanitaria.
- Servicios socioculturales a la comunidad.
- Seguridad y medioambiente.
- Comercio y Marketing.
- Hostelería y Turismo.
- Imagen y sonido.
- Economía social.
- Atención a la infancia.
- Actividades físicas y deportivas.

Planes formativos para personas ocupadas subvencionados para empresas y trabajadores/as:

Cursos profesionales homologados (familias descritas en el punto anterior).

Otros planes formativos (Red Inserta, COCETA):

Otros cursos, algunos con compromiso de contratación o prácticas remuneradas.

Formación de Demanda:

Formación Bonificada a empresas y trabajadores/as.

Actividades para la empleabilidad

- Agencia de colocación.
- Bolsa de empleo.
- Prácticas en empresas.

A través de los servicios presentados, y en línea coherente con sus objetivos, esta entidad defiende y propugna:

Un sistema de enseñanza personalizado. Prestamos especial atención a los procesos y evolución del aprendizaje, aplicando un enfoque práctico y orientación hacia la empleabilidad, con profesorado experto, preparación, experiencia y acreditación didáctica.

Tutoría personal presencial. Por medio de la tutorización el alumnado recibirá desde el primer día, hasta que finalice el curso, una atención individualizada.

Servicio de asesoramiento y orientación. Esta prestación opcional, tanto en las prácticas como en la búsqueda de empleo, se realiza a través del seguimiento continuado posterior al curso.

Realización de prácticas en empresa e inscripción en la Agencia de Colocación. Contamos con más de 50 convenios con empresas donde desarrollar los conocimientos adquiridos.



Publicación realizada en las RRSS de Aura Formación

ORGANIGRAMA

La Responsable de la Gestión Ambiental de Aura Formación es Flora Alonso Macías. Si alguna persona está interesada en ponerse en contacto con esta entidad podrá hacerlo a través de:

- Página web: https://www.auraformacion.es/informacion-de-contacto.html
- Teléfonos: 928 38 47 76 / 606 67 88 64 / 627 59 14 45
- Correo electrónico: info@auraformacion.es

Como partes interesadas entendemos cualquier individuo o grupo relacionado / afectado por las actuaciones medioambientales de la Organización:

- Organismos Oficiales, Proveedores, Clientes, Personal, Docentes, Alumnado y Comunidad vecinal.

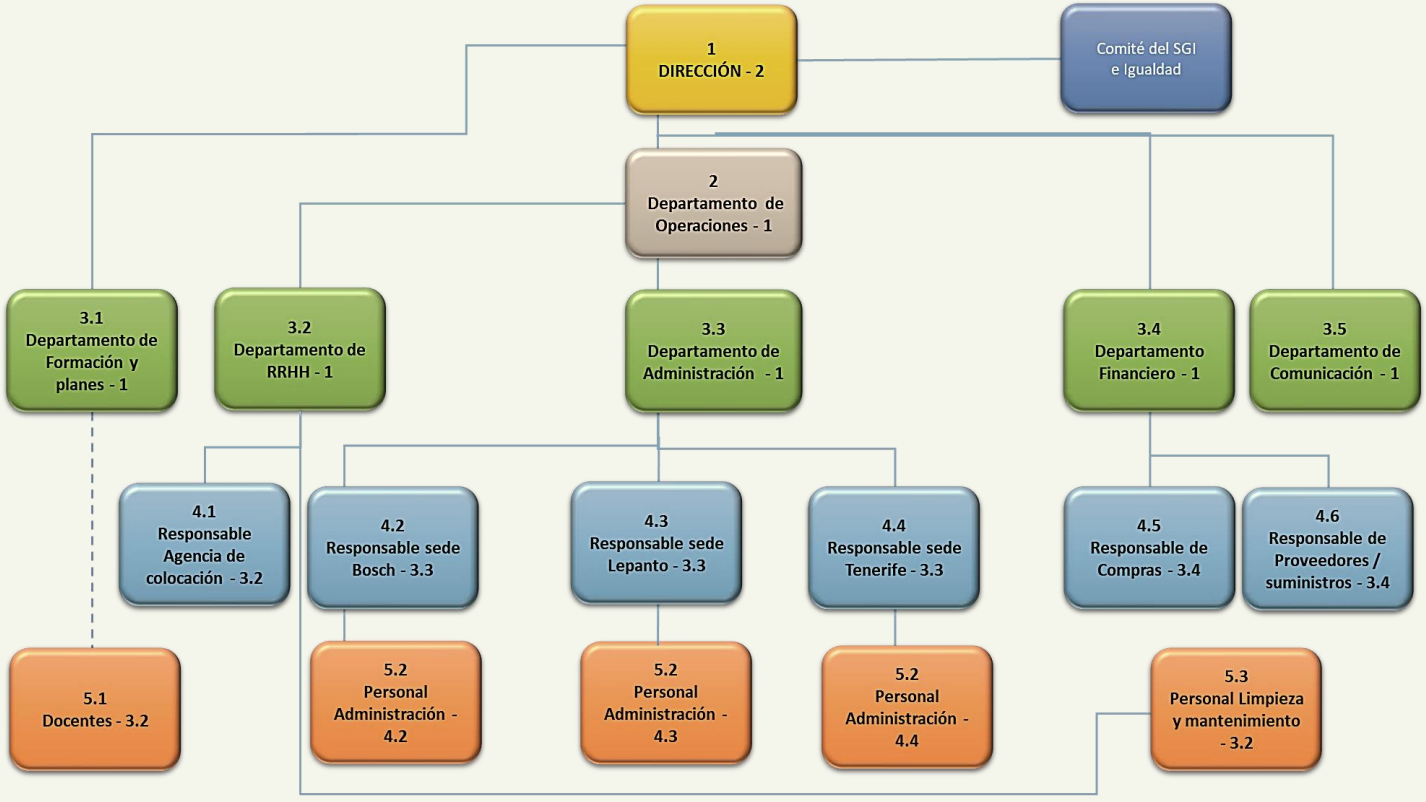
La presente Declaración Ambiental puede ser solicitada a la Responsable de la Gestión Ambiental o bien, puede consultarse desde los siguientes enlaces:

- Página web empresarial:

 https://www.auraformacion.es/apartados/transparencia/informacion-institucional.html

- Página web Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias:

 https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/informacion-ambiental/gestion_ambiental_sostenible/emas/organizaciones-adheridas/



03 - Misión, Visión y Valores empresariales

MARCO ESTRATÉGICO

Centro de Formación Empresarial Aura, S.L. es una empresa canaria que, apoyada por un equipo de profesionales con dilatada experiencia en el sector, busca la satisfacción de sus clientes, el respeto del medio ambiente y la calidad de sus servicios, mediante un personal experto y en formación continua, así como, en la incorporación en la empresa de tecnología y equipos precisos para el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Por ello, asume la mejora continua con la implantación de un Sistema de Calidad y Medio ambiente en base a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001, la Norma UNE-EN-ISO 14001, la Norma ISO 27001, el Modelo Excelencia EFQM y el Reglamento EMAS.

PROPÓSITO

Contribuir al bienestar social a través de la formación.

MISIÓN

Lograr el desarrollo personal, social y profesional de nuestro alumnado mediante el enriquecimiento formativo para obtener, renovar y/o actualizar sus conocimientos y competencias profesionales con el objetivo de insertarse y/o cualificarse profesionalmente.

VISIÓN

Ser una organización líder en la formación profesional, que se esfuerza por conseguir una sociedad mejor formada y adaptada al entorno socioeconómico actual y futuro, adecuándola al mercado laboral del momento y comprometiéndonos con los máximos niveles de calidad exigidos por nuestros/as clientes, proveedores/as y grupos de interés vinculados a nuestra actividad.

VALORES

- Responsabilidad entendida como un compromiso en nuestra labor formativa y de inserción y/o reinserción laboral a nuestro alumnado.
- Transparencia en la gestión interna y externa.
- Sostenibilidad en todas nuestras acciones con un fuerte compromiso con el medio ambiente.
- Profesionalidad en nuestra cartera de servicios generando bienestar a nuestros clientes.
- Compromiso con la calidad y en búsqueda continua de la excelencia.
- Trabajo en equipo e implicación colectiva.
- Innovación.
- Cercanía basada en la orientación al cliente con alto grado de empatía.
- Compromiso con la sociedad.

"Las personas son el eje central de nuestras actuaciones".

IGUALDAD

- Igualdad de género: Igualdad de trato, acceso y oportunidades entre mujeres y hombres; igualdad retributiva; igualdad en el acceso a la formación y al desarrollo profesional; inclusión social.
- Conciliación: Mayor equilibrio entre jornada laboral, familia, ocio y tiempo libre.
- Compromiso con la igualdad: Rechazo a la violencia de género.

04 - Sistema Gestión Ambiental - SGA

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible y asumidos sus principios, Aura Formación desarrolla un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares ISO 14001 y el Reglamento EMAS.

La política ambiental es la declaración, por parte de la organización, de las intenciones y principios con relación a su comportamiento medioambiental general, el cual proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales.

Esta política será secundada por los siguientes **compromisos generales**:

- Compromiso con la mejora continua.
- Compromiso con la conformidad reglamentaria.
- Compromiso con la prevención de la contaminación.

Asumidos dichos compromisos, los **ejes prioritarios de las acciones ambientales** definidos en esta Política son los siguientes:

- Se desarrollará un Programa de objetivos y metas ambientales en el que se priorizarán todos los aspectos significativos y en el que se tomará en cuenta las necesidades de los/las clientes, de los/las usuarios/as, del personal y de otras partes interesadas (comunidad vecinal y entorno limítrofe entre otros).
- Estas metas deberán ser objetivas y abiertas a las partes afectadas, con el compromiso de sensibilizar al personal y alumnado de los centros dependientes, además serán supervisadas con regularidad por el/la Responsable de Gestión Ambiental y evaluadas completamente cada tres años.
- La política será revisada por la Dirección cada año, y se adecuará a las realidades de los centros formativos y del destino en que se encuentra.

Aura Formación quiere conseguir que sus procesos y procedimientos originen un mínimo impacto, para ello previene, controla y minimiza los efectos ambientales que su actividad genera en el entorno y estudia y perfecciona constantemente nuevos métodos para reducir el consumo de materias primas, la energía requerida para el desarrollo de su actividad y las emisiones a la atmósfera producidas.

Esta Política Medioambiental tiene por OBJETO:

- Proteger el Medio Ambiente mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes, procurando llegar más allá del cumplimiento de los requisitos que establece la legislación aplicable.
- Promover y usar técnicas de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
- Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia, midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- Comprobar y mejorar los sistemas de control establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales.
- Realizar servicios seguros para sus empleados/as y que a su vez resulten seguros para sus alumnos/as y entorno.
- Planificar sus procesos para optimizar el consumo de materias primas y energía necesaria, minimizando los residuos generados en la medida de lo posible y reduciendo al máximo las emisiones atmosféricas.
- Implicar a todos sus empleados/as en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.
- Requerir el cumplimiento de la política medioambiental a todo el personal y a aquellos proveedores/as de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la empresa.

- Promover la cultura medioambiental en el alumnado
- Determinar todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puedan controlar e influir, además de los aspectos ambientales asociados, teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida.

En definitiva, la Dirección lidera e impulsa el establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente, demostrando así su compromiso al realizar las siguientes actividades:

- Asume la responsabilidad última del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente (SGI).
- Comunica al personal directivo de los centros la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente, como los legales y reglamentarios.
- Determina la Política y los objetivos de Calidad y Medioambiente en base a las propuestas de los asociados/as.
- Aprueba el Manual de Calidad y Medioambiente para que este sea distribuido entre los centros.
- Realiza las revisiones del SGI y Reglamento EMAS en sus centros, logrando:
- Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema mediante una adecuada asignación de recursos.
- Asegurar que existen mecanismos para que los requisitos del cliente se encuentren determinados debidamente y estén satisfechos.



Publicación realizada en las RRSS de Aura Formación

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se ha unificado al Sistema de Gestión de Calidad, que data del año 2008, de forma que el Sistema de Gestión Integrado (SGI) está compuesto por el Manual de Gestión y sus Anexos, procedimientos comunes para ambos sistemas; procedimientos operativos (Calidad) y procedimientos ambientales (Medioambiente).

Aura Formación garantiza su difusión en todo el personal de la organización, así como los formatos básicos para su despliegue y registro de las actividades encomendadas. La difusión de la formación y sensibilización ambiental se realiza mediante la colocación de carteles, charlas, jornadas formativas realizadas por la propia organización y el asesoramiento de la entidad consultora especializada externa Qualitor Consultores, S.L.

Documento	*Denominación*	*Documento*	*Denominación*
Manual de Gestión Integrado			
Anexo 0	Introducción Manual de Gestión Integrado	Anexo 8	Auditorías Internas
Anexo 1	Control de la Documentación y Registros	Anexo 9	Gestión de Incidencias / No Conformidades
Anexo 2	Organigrama	Anexo 10	Acciones Correctivas y de Mejora
Anexo 3	Política de la Calidad y Medioambiente	Anexo 11	Medición de la Satisfacción del Cliente
Anexo 4	Mapa de Procesos de la Organización	Anexo 12	Comunicaciones
Anexo 5	Estrategia - Programa de Gestión	Anexo 13	Gestión de Riesgos
Anexo 6	Revisión por la Dirección	Anexo 14	Gestión del Conocimiento
Anexo 7	Gestión de los Recursos Humanos		
Procesos Generales			
PO 01.01	Gestión de Compras y Subcontrataciones	PS 04.1X	Asesoría jurídica
PO 01.02	Gestión de contratación profesorado	PS 05.1X	Salud Laboral
PO.02.01	Mantenimiento de la Infraestructura	FPS 06.1X	Satisfacción a la comunidad
PS 02.1X	Igualdad y RHHH		
Procesos Operativos			
FP 01	Gestión comercial	FP 04	Gestión de Practicas en Empresa
FP 02	Preparación de planes de formación	FP 05	Agencia de Colocación e Inserción. General
FP 03	Gestión de la Formación. General		
Procesos Medioambientales			
PA 01.01	Identificación y evaluación de aspectos ambientales	PA 05.01	Gestión de residuos
PA 02.01	Identificación y evaluación de requisitos legales y otros	PA 06.01	Gestión de emergencias: Preparación y respuesta
PA 03.01	Control Operacional	PA 07.01	Elaboración y difusión de la Declaración Ambiental
PA 04.01	Gestión de consumos		

05 - Aspectos Ambientales

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales lo realiza el Responsable del Sistema y los responsables de cada centro en función de la actividad y el tipo la acción formativa a desarrollar en cada momento.

La metodología se define en el procedimiento ambiental: PA – ASPECTOS AMBIENTALES, estableciéndose para cada uno de los aspectos medioambientales dos métodos de evaluación. Una vez identificados los aspectos tanto en condiciones normales como anormales y de emergencia, el Responsable de SGI procederá a valorarlos en el documento: FPA Identificación y evaluación de los aspectos ambientales, con la finalidad de determinar su importancia y así actuar sobre los más significativos.

La evaluación de los aspectos ambientales se realiza en base a los siguientes criterios de evaluación:

ASPECTOS NORMALES

- Magnitud: Expresión de la cantidad, o volumen generado, emitido vertido o consumido.
- Peligrosidad: Nivel de peligrosidad, frecuencia, toxicidad, afección, efecto sobre las personas o el entorno, donde se lleve a cabo la actividad.
- Partes interesadas: Comunicación de las partes interesadas sobre prácticas, consecuencias negativas que le afecten.

ASPECTOS ANÓMALOS / EMERGENCIA

- Probabilidad / Frecuencia: Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto ambiental.
- Consecuencias: Daño ecológico generado por la situación anormal o de emergencia.
- Partes interesadas: Comunicación por las partes afectadas por disconformidades sobre prácticas o consecuencias negativas que le afecten.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

ASPECTOS NORMALES

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que ocurren de manera habitual en el funcionamiento de esta organización, incluidas las operaciones de mantenimiento. Como se ha indicado, para su valoración se tiene en cuenta la Magnitud, la Peligrosidad (frecuencia y/o proximidad) y las Partes Interesadas.

Estos criterios serán valorados como se indica en la siguiente tabla:

CRITERIOS	*Bajo*	*Medio*	*Alto*
Magnitud (M)	1	2	5
Peligrosidad (P)	1	2	3
Personas interesada	1	2	3

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3 o 5
General	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
Consumo eléctrico	Magnitud	Reducción de la cantidad generada del aspecto: ≥ 5% del año de referencia.	Reducción de la cantidad generada del aspecto :< al 5% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto: > del 0% del año de referencia
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo
Consumo de agua	Magnitud	Reducción de la cantidad generada del aspecto: ≥ 5% del año de referencia.	Reducción de la cantidad generada del aspecto :< al 5% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto: > del 0% del año de referencia
	Sensibilidad	Red Ayuntamiento	Pozo - Galería	Cubas de aguas
Consumo de papel	Magnitud	Reducción de la cantidad generada del aspecto: ≥ 5% del año de referencia.	Reducción de la cantidad generada del aspecto :< al 5% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto: > del 0% del año de referencia
	Peligrosidad	Totalmente reciclado.	Parcialmente reciclado o con criterios ecológicos.	No reciclado y sin criterios ecológicos
Consumo sustancias químicas / limpieza	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Sin peligrosidad asignada.	Nocivas, irritantes.	Inflamables, tóxicas, corrosivas.
Consumo combustible	Magnitud	Reducción de la cantidad generada del aspecto: ≥ 5% del año de referencia.	Reducción de la cantidad generada del aspecto :< al 5% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto: > del 0% del año de referencia
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo.
Residuos	Magnitud	Reducción de la cantidad generada del aspecto: ≥ 5% del año de referencia.	Reducción de la cantidad generada del aspecto :< al 5% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto: > del 0% del año de referencia
	Peligrosidad	Residuos no peligrosos que se destinen a valorización, reciclaje o reutilización y residuos urbanos o revalorización interna.	Residuos no peligrosos o especiales. Entrega al gestor para su revalorización o reciclado.	Residuos peligrosos. Entrega a gestor para su eliminación o deposición en vertedero.
Vertidos	Magnitud	Reducción de la cantidad generada del aspecto: ≥ 5% del año de referencia.	Reducción de la cantidad generada del aspecto :< al 5% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto: > del 0% del año de referencia
	Peligrosidad	Red de alcantarillado.	Pozo filtrante.	Exterior.
Ruidos	Magnitud	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra por debajo de 8 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 8 y 16 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 16 y 24 horas diarias
	Regulación	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.
Emisiones CO_2	Magnitud	Reducción de la cantidad generada del aspecto: ≥ 5% del año de referencia.	Reducción de la cantidad generada del aspecto :< al 5% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto: > del 0% del año de referencia
	Peligrosidad	No se genera o 100 % renovable	≥ 50% renovable	< 50% o No renovable

ASPECTOS ANORMALES / EMERGENCIA

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo o en situaciones de emergencias. En su valoración se tiene en cuenta la probabilidad / frecuencia, las consecuencias / impactos y las partes interesadas.

Estos criterios serán valorados de la siguiente forma:

CRITERIOS	*Bajo*	*Medio*	*Alto*
Probabilidad / Frecuencia	1	2	3
Consecuencias / Impacto	1	2	3
Personas interesada	1	2	3

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3
General	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.
Aspecto Anómalo / Emergencia	Probabilidad / Frecuencia	Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha.	Suceso poco frecuente, se ha producido al menos una vez en los últimos 3 años.	Suceso bastante posible, se ha producido más de una vez en los últimos 3 años o bien se desconoce la frecuencia.
	Consecuencias / Impacto	Solo daños materiales dentro del recinto de las instalaciones propias. El impacto es controlable mediante medidas de contención.	Daños personales y/o materiales en el interior de la instalación. El impacto es controlable, pero presenta consecuencias.	Daños ambientales, materiales (personales), en el interior y/o exterior de la instalación. El impacto es incontrolable mediante medidas de contención.

El resultado de la valoración final de los aspectos ambientales, tanto NORMALES como ANORMALES o de EMERGENCIA, se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio. El resultado tendrá significancia siempre que se ajuste a la siguiente indicación:

Nivel de significancia	*Clasificación del aspecto*
S > 5	Significativo
S ≤ 5	No Significativo

Desde el Aura Formación se considera que, cuando en el periodo anterior no se hayan generado consumos, residuos, sea un centro nuevo o el centro se haya traslado a otra dirección, el criterio de magnitud será evaluado como alto por defecto.

ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES

DIRECTOS: Son aquellos en los que la entidad puede ejercer un control directo.

ASPECTO / ORIGEN	*IMPACTOS*	*ACCIONES*	*CENTROS*	*SIGNIFICANCIA*
		GENERACIÓN DE CONSUMOS		
Energía eléctrica Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Acciones de minimización del consumo. - Luminarias de ahorro de energía. - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces y de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo.	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo **Significativo** No significativo
Papel Funcionamiento general de los centros		- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel (libros y/o apuntes). - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Plan de comunicación interna: telemático.	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo **Significativo**
Productos químicos de limpieza Tareas de limpieza y actividades de mantenimiento.		- Segregación de residuos - Acciones de minimización y protección - Utilización de material no agresivo con medio ambiente y/o ecológico	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo **Significativo** No significativo
Agua de abastos en general Funcionamiento general de los centros. Aseos y office	Agotamiento de recursos y modificación ecosistemas acuáticos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Acciones de minimización del consumo del agua. - Carteles de funcionamiento de la cisterna - Aspersores en grifos. - Carteles de sensibilización de ahorro del agua.	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	**Significativo** No significativo **Significativo**
		VERTIDOS		
Vertidos de agua en baños Funcionamiento normal. Uso de los aseos y labores de limpieza	Contaminación acuática submarina	- Prohibición de vertidos no autorizados - Acciones de minimización del consumo de agua	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
		GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Papel y cartón Restos de papel, procedentes de los materiales sobrantes de las actividades docentes y administrativas desarrolladas en los centros en todas sus actividades	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destaca las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado. Agotamiento de recursos.	- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega dispositivo de almacenamiento en sustitución del papel - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Uso generalizado de comunicación por correo electrónico. - Plan de comunicación interna: telemático	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
Envases y residuos de envases Procedentes del consumo del personal, alumnado y usuarios/as		- Segregación de residuos. - Preferente biodegradable. - Campañas de recogida de tapas de plástico para fines sociales. - Reutilización de material reciclado.	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
Mezcla productos orgánicos Restos de materia orgánica de la comida del alumnado y personal.	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destaca las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado. Agotamiento de recursos.	- Segregación de residuos	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
Vidrio Derivado del consumo del personal, alumnado y usuarios/as.		- Segregación de residuos	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
Tóner Impresión de la documentación formativa y actividad administrativa.	Impactos asociados a la propia gestión entre los que destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel. - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Plan de comunicación interna: telemático	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	Significativo No significativo No significativo
Pilas Uso de equipos y dispositivos por el alumnado y personal		- Segregación de residuos - Acciones de minimización y sustitución	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
Eléctricos, electrónicos, etc. Uso de equipos y dispositivos en la actividad formativa, administrativa y de mantenimiento		- Segregación de residuos. - Gestión de residuos. Gestor- proveedor y/o punto limpio. - Selección en la adquisición de equipos y dispositivos con menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
Escombros Pintura, mobiliario, restos de envases, etc.		- Aplicación buenas prácticas ambientales sector - Segregación de residuos. - Gestión de residuos. Gestor- proveedor y/o punto limpio.	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	Significativo Significativo No significativo
Fluorescente y bombillos Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos.	- Segregación de residuos (gestores - vendedores) - Sustitución paulatina de la iluminación por luminarias de bajo consumo - Plan de ahorro de la iluminación	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
RUIDO				
Aire acondicionado. Aparatos Funcionamiento normal y/o labores de mantenimiento de los equipos	Contaminación acústica	- No sobrepasar los límites legales establecidos - Adquisiciones de equipos de nuevas generación que minimizan el ruido en su funcionamiento - Medición ,si procede	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
Del centro hacia el exterior Generado por la propia actividad de los centros	Contaminación acústica Impacto núcleo urbano	- Aislamientos - No sobrepasar los límites legales establecidos - Insonorización de las aulas al exterior - Mediciones , si procede	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
Del exterior hacia el centro Generado por el tráfico de personas y vehículos, áreas urbanas de gran concentración			Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo

ASPECTO / ORIGEN	*IMPACTOS*	*ACCIONES*	*CENTROS*	*SIGNIFICANCIA*
		OTROS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA		
Formación, sensibilización y concienciación sobre el respeto y cuidado del medioambiente Desarrollada a lo largo de los cursos. Incluidos en la carta de servicios formativos.	Concienciación y mentalización	- Charla coloquio al inicio de los cursos sobre los aspectos ambientales más relevantes (residuos, consumos, etc.) - Impartición del manual de Buenas prácticas ambientales del sector de forma transversal. -Carteles informativos.	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo

INDIRECTOS: Son aquellos que la organización no tiene pleno control, pero sí influencia (subcontratas).

ASPECTO / ORIGEN	*IMPACTOS*	*ACCIONES*	*CENTROS*	*SIGNIFICANCIA*
Emisiones CO_2 por cambio de refrigerante del aire acondicionado Actividades de mantenimiento	Impactos asociados a la gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado.	- Segregación de residuos - Selección y adquisición de equipos con menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente - Aplicación buenas prácticas ambientales del sector - Recuperadora de gases	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
Emisiones de CO_2 por energía eléctrica Consumo de energía eléctrica no renovable	Contaminación Atmosférica. Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles	- Acciones de minimización del consumo eléctrico - Luminarias de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces y de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de dispositivos de bajo consumo	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo Significativo No significativo

Desde Aura Formación se considera que:

- Las **actividades de formación y sensibilización / concienciación** sobre el respeto y cuidado del medioambiente a las partes interesadas se consideran significativas, al tratarse de un aspecto de vital importancia para la organización y transmisión al exterior, basados en la toma de consciencia, el respeto y preservación del Medioambiente de todos los agentes que intervienen en la entidad.
- Respecto a la **fragilidad del Medio Ambiente** y el riesgo de provocar daños ambientales al medio, estimamos que los impactos de nuestras actividades no son significativos al ser asimilables a una actividad doméstica y ubicados en un entorno urbano.

ASPECTOS AMBIENTALES ANORMALES / EMERGENCIA

Son aquellos generados por actividades, procesos o servicios (APS) de la organización en condiciones de emergencias y accidentes.

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
INUNDACIÓN				
Emisiones atmosféricas de vapores y productos. **Vertidos accidentales.** **Residuos de envases.** Rotura de tubería	Aumento del caudal del vertido. Deterioro del inmueble. Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases. Consumo de agua	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
ALMACENAJES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O DE LIMPIEZA Y DERRAMES				
Emisiones atmosféricas de vapores y productos **Vertidos accidentales** **Residuos de envases.** Labores propias de la actividad de limpieza, como de elementos dentro de las acciones formativas	Daños a la salud por inhalación Contaminación de aguas residuales Dificultad en el tratamiento de aguas residuales	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Plan de sustitución de productos por ecológicos - Fichas Técnicas de seguridad de los productos empleados - Segregación de los residuos - Cubos de seguridad para productos en uso evitando los vertidos	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
OBRAS Y REMODELACIONES				
Generación de residuos Actividad esporádica	Contaminación del medio urbano por partículas de polvo Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos. Gestor - Medidas de seguridad implementadas	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo Significativo No significativo
RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN				
Emisiones atmosféricas **Vertidos. Residuos.** Incendio	Aumento del cauda del vertido. Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos Consumo de Recurso de agua.	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos - Medidas contraincendios actualizadas - Extintores y demás dispositivos con las revisiones al día - Verificación de acreditación de la empresa y empleados	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo
FUGA DE REFRIGERANTE				
Emisiones atmosféricas de gases. **Vertidos. Residuos.** Actividad esporádica. Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado	Calentamiento global. Consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad.	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos. Gestor - Medidas de seguridad implementadas	Bosch y S. Lepanto Ramón y C.	No significativo No significativo No significativo

CAUSAS DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

Normales directos

ASPECTO	CENTROS	CAUSAS
Consumo energía eléctrica	- Lepanto	Si bien en este periodo el consumo fue inferior al periodo anterior, el ratio resultante entre la actividad, inferior al periodo anterior, es significativo por el funcionamiento diario de las instalaciones (climatización, luminarias, ordenadores, ...)
Consumo de agua	- Bosch y Sintes - Ramón y C	La significancia en el centro de Bosch y Síntes está motivada por la pérdida puntual de una cisterna en los baños. Así mismo, este aumento, tanto en el centro de Bosch y Síntes como en el de Ramón y Cajal, es debido al incremento de alumnado en los centros, implicando un mayor uso de los aseos.
Consumo de papel	- Ramón y C	La impresión por parte del centro de folletos informativos sobre la oferta formativa a impartir, para su difusión mediante el reparto al público objetivo, ha conllevado un mayor uso del papel.
Productos químicos de limpieza	- Lepanto	El incremento de la frecuencia de los servicios de limpieza, para la mejora de las medidas higiénicas del centro, ha generado el aumento en el consumo de productos utilizados, siendo estos correctamente segregados y gestionados.
Residuos tóner	- Bosch y Síntes	La impresión por parte del centro de folletos informativos sobre la oferta formativa a impartir, para su difusión mediante el reparto al público objetivo, ha generado un mayor consumo. Los residuos se han gestionado de forma adecuada.
Residuos aerosoles	- Lepanto - Ramón y Cajal	Los residuos son los derivados de los ambientadores en spray. Los botes, totalmente vacíos, han sido segregados y gestionados correctamente.
Escombros	- Bosch y Sintes	El incremento está causado por la rotura de mobiliario (sillas y mesa), siendo entregados a un gestor.
	- Lepanto	La significancia está motivada por una reforma en las instalaciones del centro, con la finalidad de mejorar los servicios. Los escombros han sido entregados a gestores autorizados. Así mismo, también se ha hecho entrega a un gestor de mobiliario estropeado.

Normales indirectos

ASPECTO	CENTROS	CAUSAS
Emisiones de CO_2	- Lepanto	Las emisiones de CO_2 detectadas son las derivadas de la significancia en el consumo de energía eléctrica no renovable.

06 - Comportamiento Ambiental

En este apartado se describen los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales en los tres últimos periodos en cada uno de los centros.

En las tablas expuestas a continuación se detallará:

- Tipo de aspecto y periodo computable.
- Número de horas lectivas en cada periodo por centro.
- Magnitud de cada aspecto expresada en la unidad requerida.
- Indicador: Ratio entre la magnitud total del aspecto / horas lectivas.

CONTROL DE LOS CONSUMOS

Los consumos de recursos derivados de las actividades formativas han sido identificados y se han iniciado acciones para su minimización, tanto con pequeñas inversiones como con acciones de sensibilización.

- Consumo de agua: derivado del uso de aseos y office, y tareas de limpieza.
- Consumo de electricidad: derivado del uso de equipos informáticos, electrónicos, luminarias, etc.
- Consumo de papel y tóner: derivado de las actividades didácticas y administrativas.
- Consumo productos químicos: derivado de la limpieza de los centros.

El control se gestiona a través un registro destinado a tal fin. Los datos son evaluados con indicadores de control que permiten medir la evolución en los diferentes periodos y poder actuar en su reducción y/o eliminación. Esta gestión se ve apoyada por las decisiones sobre las compras, cuyo objetivo es el mismo.

Ratio: total magnitud del consumo / nº horas lectivas por periodo y centro.

CONTROL CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE

Aura Formación no genera energía renovable. Los datos proporcionados en las facturas de las compañías eléctricas son tomados como referencia del consumo de energía renovable.

Ratio: % de energía renovable / nº horas lectivas por periodo y centro.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Todos los residuos generados se gestionan según la legislación aplicable en cada caso. El control de los residuos generados comienza con la segregación por los trabajadores/as, alumnado y usuarios/as, ubicándolos en los contenedores habilitados para ello hasta su entrega. Según el tipo de residuos se destinará a los depósitos municipales, puntos limpios, entrega a proveedores - gestor autorizado, y/o reciclado en los puntos de recogida, según proceda.

Se lleva un control sobre las entregas efectuadas a través de los documentos de aceptación de los gestores autorizados, o bien por medio de un control de registros de entregas efectuadas (salidas), a fin de medir la generación y la especificación de los indicadores establecidos en cada caso.

Ratio: total kg del residuo / nº horas lectivas por periodo y centro.

CONTROL DE LOS VERTIDOS

Los vertidos son los derivados de aguas residuales procedente de los sanitarios, la actividad de limpieza y zonas de descanso (office). Se vierten a la red de alcantarillado del ayuntamiento correspondiente.

La acción ambiental está compuesta por los carteles de sensibilización para el ahorro del consumo de agua ubicados en los aseos de los centros, al igual que en las pautas ambientales comunicadas y difundidas en ellos.

Ratio: total consumo m^3 / nº horas lectivas por periodo y centro.

CONTROL DE LOS NIVELES DE RUIDO

La actividad se encuentra autorizada por la Licencia municipal de actividad de cada centro. Los ruidos generados son debidos, principalmente, al uso del aire acondicionado y a la actividad formativa que se lleva a cabo. El ruido existente en la zona es a causa del tráfico rodado y peatonal.

Indicador: nº de quejas emitidas / recibidas.

CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Aura Formación no dispone de vehículo de empresa.

Relacionado con la actividad formativa que se realiza, se ha considerado las emisiones de CO_2 de la energía no renovable:

Ratio: % dióxido de carbono sobre el consumo / nº horas lectivas por periodo y centro.

IMPACTO PAISAJÍSTICO

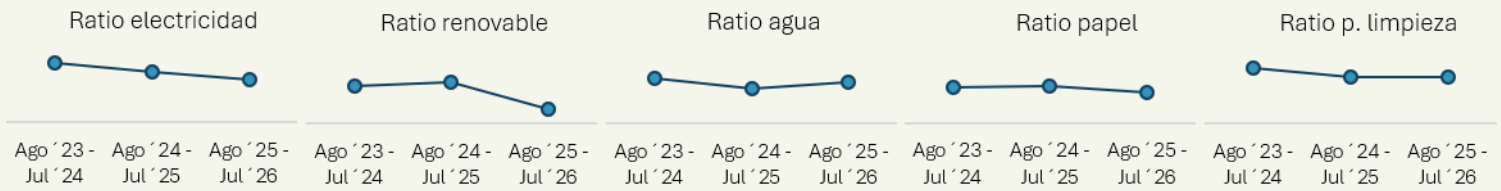
La actividad que se desarrolla en los diferentes centros del grupo no es considerada como clasificada. Así mismo, al encontrarse en zonas con gran actividad comercial, de ocio y con tráfico de vehículos, el entorno no se ha estimado en ninguno de ellos como aspecto relevante a considerar.

GENERACIÓN DE CONSUMOS

Indicador: Ratio cantidad consumida del recurso / Nº horas lectivas / Periodo por centro.

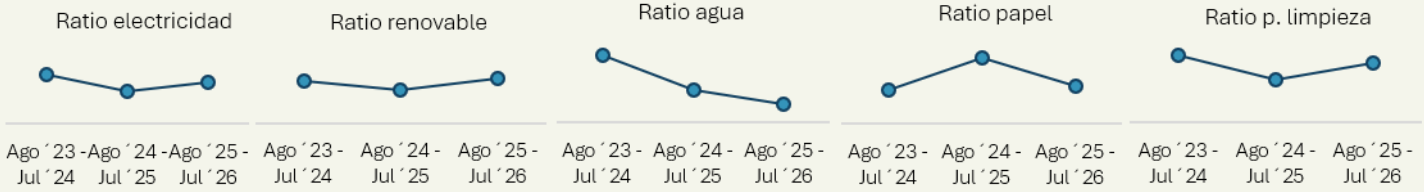
Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	MWh	Ratio electricidad	MWh	Ratio renovable	m³	Ratio agua	Kg	Ratio papel	Kg	Ratio p. limpieza
Ago´23 -Jul´24	5412	18,9290	0,0035	6,5970	0,0012	145	0,0268	115,97	0,0214	178,10	0,0329
Ago´24 -Jul´25	6265	18,8850	0,0030	7,8174	0,0012	131	0,0209	141,82	0,0226	170,03	0,0271
Ago´25 -Jul´26	7406	18,6560	0,0025	8,0667	0,0011	178	0,0240	136,54	0,0184	201,70	0,0272



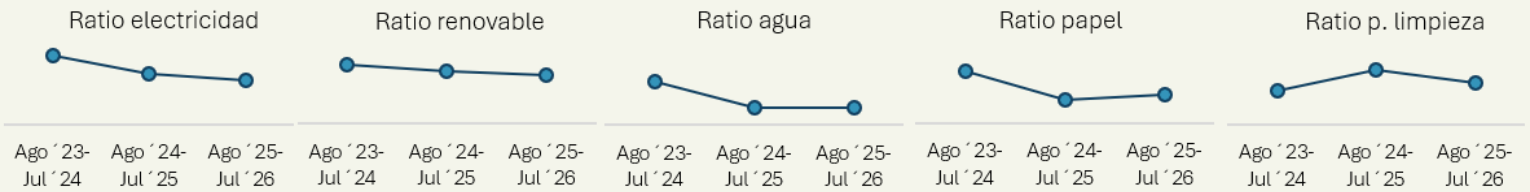
Centro Lepanto

Periodo	Horas	MWh	Ratio electricidad	MWh	Ratio renovable	m³	Ratio agua	Kg	Ratio papel	Kg	Ratio p. limpieza
Ago´23 -Jul´24	1958	5,6400	0,0029	1,9487	0,00100	148,00	0,0756	41,96	0,0163	77,25	0,0395
Ago´24 -Jul´25	2570	4,8994	0,0019	2,0151	0,00078	94,00	0,0366	58,18	0,0321	65,38	0,0254
Ago´25 -Jul´26	1815	4,4605	0,0025	1,9354	0,00107	39,00	0,0215	33,46	0,0184	63,00	0,0347



Centro Ramón y Cajal

Periodo	Horas	MWh	Ratio electricidad	MWh	Ratio renovable	m³	Ratio agua	Kg	Ratio papel	Kg	Ratio p. limpieza
Ago´23- Jul´24	7968	31,8590	0,0040	11,0406	0,0014	400,00	0,0502	237,50	0,0298	60,75	0,0076
Ago´24- Jul´25	7445	22,0456	0,0030	9,1377	0,0012	144,00	0,0193	100,00	0,0134	64,50	0,0087
Ago´25- Jul´26	7755	19,9880	0,0026	8,6777	0,0011	156,00	0,0201	127,50	0,0164	62,30	0,0080



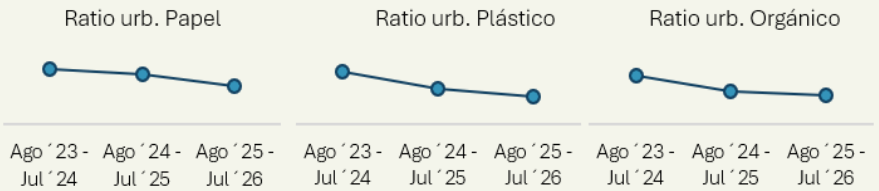
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Indicador: Ratio cantidad generada del residuo / Nº horas lectivas / Periodo por centro.

Factor de conversión: Los residuos urbanos se han estimado a través de pesadas periódicas de las bolsas que contienen cada uno de los residuos: - Papel: Bolsa 30 l. equivale a 4,8 kg. - Plástico y envases: Bolsa 30 l equivale a 3 kg. - Orgánica: Bolsa 30 l. equivale a 7,2 kg.

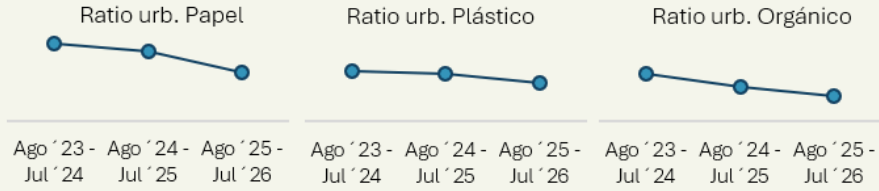
Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	Kg	Ratio urb. Papel	Kg	Ratio urb. Plástico	Kg	Ratio urb. Orgánico
Ago´23 -Jul´24	5412	460,80	0,0851	384,00	0,0710	1382,40	0,2554
Ago´24 -Jul´25	6265	518,40	0,0827	432,00	0,0690	1483,20	0,2367
Ago´25 -Jul´26	7406	576,00	0,0778	504,00	0,0681	1728,00	0,2333



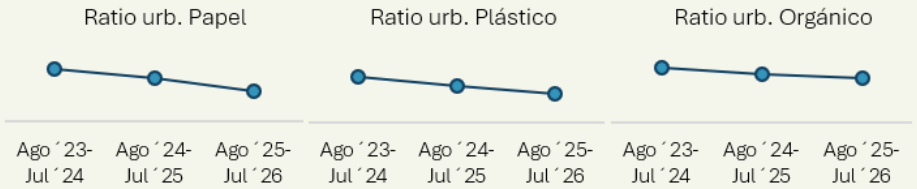
Centro Lepanto

Periodo	Horas	Kg	Ratio urb. Papel	Kg	Ratio urb. Plástico	Kg	Ratio urb. Orgánico
Ago´23 -Jul´24	1958	230,40	0,1177	168,00	0,0858	504,00	0,2574
Ago´24 -Jul´25	2570	297,60	0,1158	216,00	0,0840	619,20	0,2409
Ago´25 -Jul´26	1815	201,60	0,1111	144,00	0,0793	417,60	0,2301



Centro Ramón y Cajal

Periodo	Horas	Kg	Ratio urb. Papel	Kg	Ratio urb. Plástico	Kg	Ratio urb. Orgánico
Ago´23- Jul´24	7968	336,00	0,0422	402,00	0,050	1699,20	0,2133
Ago´24- Jul´25	7445	297,60	0,0400	360,00	0,048	1526,40	0,2050
Ago´25- Jul´26	7755	288,00	0,0371	360,00	0,046	1555,20	0,2005



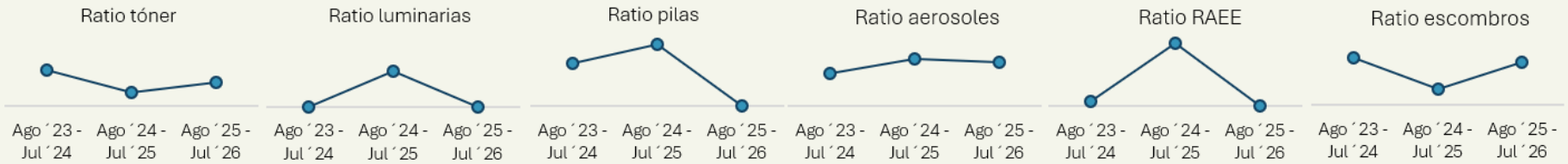
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS / ESPECIALES

Indicador: Relación cantidad generada del residuo / Nº horas lectivas / Periodo por centro

Los residuos generados han sido gestionados a través de puntos limpios / gestores autorizados.

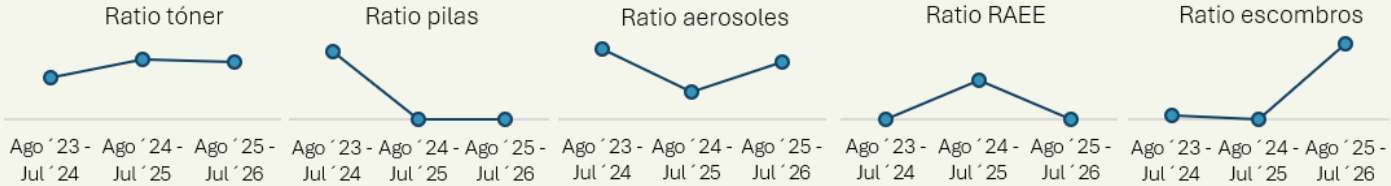
Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	Kg	Ratio tóner	Kg	Ratio luminarias	Kg	Ratio pilas	Kg	Ratio aerosoles	Kg	Ratio RAEE	Kg	Ratio escombros
Ago´23 -Jul´24	5412	1,299	0,0002	Sin	residuos	0,312	0,00006	1,200	0,0002	0,674	0,0001	35,00	0,0065
Ago´24 -Jul´25	6265	0,600	0,0001	1,500	0,0002	0,520	0,00008	2,000	0,0003	10,740	0,0017	14,00	0,0022
Ago´25 -Jul´26	7406	1,200	0,0002	Sin	residuos	Sin	residuos	2,200	0,0003	Sin	residuos	42,50	0,0057



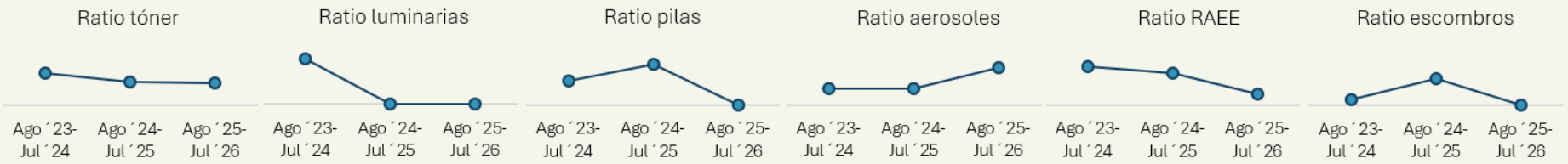
Centro Lepanto

Periodo	Horas	Kg	Ratio tóner	Kg	Ratio pilas	Kg	Ratio aerosoles	Kg	Ratio RAEE	Kg	Ratio escombros
Ago´23 -Jul´24	1958	0,470	0,0002	0,312	0,00016	0,800	0,0004	Sin	residuos	42,000	0,0215
Ago´24 -Jul´25	2570	0,900	0,0004	Sin	residuos	0,400	0,0002	2,500	0,0010	Sin	residuos
Ago´25 -Jul´26	1815	0,600	0,0003	Sin	residuos	0,600	0,0003	Sin	residuos	752,500	0,4146



Centro Ramón y Cajal

Periodo	Horas	Kg	Ratio tóner	Kg	Ratio luminarias	Kg	Ratio pilas	Kg	Ratio aerosoles	Kg	Ratio RAEE	Kg	Ratio escombros
Ago´23 -Jul´24	7968	1,800	0,00023	1,00	0,0001	0,130	0,00002	1,80	0,00023	4,46	0,0006	35,00	0,0044
Ago´24 -Jul´25	7445	1,200	0,00016	Sin	residuos	0,208	0,00003	1,60	0,00021	3,48	0,0005	149,00	0,0200
Ago´25 -Jul´26	7755	1,200	0,00015	Sin	residuos	Sin	residuos	4,00	0,00052	1,21	0,0002	Sin	residuos



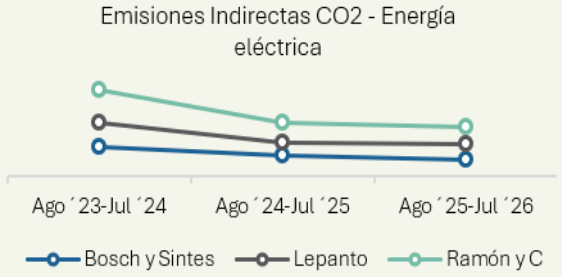
EMISIONES INDIRECTAS DE CO_2

Fuente: facturas compañías eléctricas.

Indicador: % dióxido de carbono sobre el consumo / Horas lectivas.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo / Centro	Bosch y Sintes	Lepanto	Ramón y C
Ago´23-Jul´24	0,00041	0,00034	0,00048
Ago´24-Jul´25	0,00029	0,00018	0,00028
Ago´25-Jul´26	0,00023	0,00023	0,00024



07 - Objetivos del Sistema SGA

Si bien esta entidad formativa ya venía tomando con anterioridad a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental medidas respetuosas con el medio ambiente, como el ahorro en los consumos, la segregación de residuos y determinadas valoraciones ambientales en las compras y subcontrataciones, es con la incorporación del SGA cuando se han establecido objetivos y metas con carácter medible.

Para Aura Formación las acciones que se pone en marcha son, más que la consecución de unos logros, un compromiso asumido por todo el personal para el análisis y la cuantificación de unos objetivos e indicadores considerados como ambientalmente significativos. En la elaboración de los objetivos ambientales se recogen las inquietudes planteadas por los/as trabajadores/as, según los distintos sistemas de comunicación interna. El establecimiento definitivo se realiza tras la aprobación de la Dirección. Semestralmente se comprueba el grado de desarrollo de las metas que componen cada objetivo, haciendo un mayor hincapié en la reducción de los residuos generados y los consumos que producen agotamiento de los recursos naturales no renovables y que contribuyen directa o indirectamente a la contaminación atmosférica y generación de CO_2. De forma anual se realiza el seguimiento del cumplimiento, para el análisis del periodo y la determinación de su evolución.

En la **Matriz de objetivos 2023 – 2026** se presenta la descripción del objetivo, las metas a alcanzar, las acciones a desarrollar, los indicadores de medición, los criterios de aceptación, los plazos de ejecución, los responsables de su consecución y la medición o seguimiento por periodo.

La comparativa del grado de consecución parte del valor de referencia obtenido tras el análisis de los aspectos (ratio: magnitud del aspecto / nº horas lectivas). En cada periodo de doce meses el ratio es contrastado con el del periodo anterior, dando como resultado una disminución o aumento porcentual. Es decir, su cumplimiento o incumplimiento.

Como el ciclo planteado llega a su fin la Dirección, junto al comité de Medioambiente, comprometiéndose a continuar con la adopción de medidas y su control, se plantearon nuevos objetivos para el próximo ciclo, desarrollándose la **Matriz de objetivos 2026 – 2029**, que se presenta con posterioridad a la matriz de este ciclo.

Matriz de objetivos 2023 – 2026

Último periodo evaluado: agosto 2025 - julio 2026

OBJETIVO 01: Mejorar la concienciación y sensibilización ambiental de las partes interesadas internas.				
Meta	**Criterio de aceptación**	**Plazo**	**Medios / Recursos**	**Responsable**
Realizar en los cursos presenciales jornadas formativas sobre las medidas individuales que se pueden adoptar para la protección del medio ambiente.	80% anual por acción	Anual	Recursos internos y acciones ambientales para su logro	Dirección Resp. de Medio ambiente
Acciones			**Indicadores**	
A1 - Realizar al inicio de cada curso presencial una charla informativa de concienciación ambiental. Explicar las acciones ambientales llevadas a cabo en la empresa, los planes de ahorro y la segregación de residuos a las partes interesadas internas (alumnado, profesorado y personal).			I1 - Charla informativa al 80% de las acciones formativas > 15 horas y a las partes interesadas internas	
A2 - Impartir un módulo de sensibilización medioambiental directamente relacionado con el sector específico correspondiente a la formación recibida.			I2 - Módulo medioambiental sectorial al 80% del alumnado de los cursos de aplicación > 200 horas.	

Seguimiento	agosto 2023 - julio 2024					agosto 2024 - julio 2025					agosto 2025 - julio 2026				
	Nº cursos	Nº Charlas	% Logro	Nº Módulos	% Logro	Nº cursos	Nº Charlas	% Logro	Nº Módulos	% Logro	Nº cursos	Nº Charlas	% Logro	Nº Módulos	% Logro
Bosch y S.	50	21 de 21	100%	8 de 8	100%	34	31 de 31	100%	11 de 14	79%	42	42 de 42	100%	11 de 14	79%
Lepanto	10	10 de 10	100%	2 de 2	100%	15	15 de 15	100%	3 de 3	100%	14	14 de 14	100%	3 de 3	100%
F. Segura	5	5 de 5	100%	2 de 2	100%	Cese de actividad									
Ramón y C.	42	33 de 33	100%	13 de 14	93%	29	17 de 17	100%	14 de 14	100%	34	34 de 34	100%	13 de 16	81%

OBJETIVO O2 - Mejorar la concienciación ambiental de las partes interesadas a nivel externo.

Meta	Criterio de aceptación	Plazo	Medios / Recursos	Responsable
Realizar 4 publicaciones anuales de sensibilización ambiental en la página web empresarial o redes sociales.	75% anual	Anual	Recursos internos y acciones ambientales para su logro	Dirección Resp. de Medio ambiente

Acciones	Indicadores
Implementación de la meta con el fin de contribuir en la conciencia social sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente.	Nº de publicaciones realizadas

Seguimiento	agosto 2023 - julio 2024				agosto 2024 - julio 2025				agosto 2025 - julio 2026			
AURA	Nº publicaciones:	3	% Logro:	75%	Nº publicaciones:	2	% Logro:	50%	Nº publicaciones:	> 4	% Logro:	100%

MATRIZ DE OBJETIVOS 2026 – 2029

OBJETIVO 1- Reducir el consumo de agua en el centro de Bosch y Síntes

Meta	Criterio de aceptación	Plazo	Medios / Recursos
Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 3% en cada centro en 3 años.	3% en 3 años	Anual	Recursos internos y acciones ambientales para su logro

Indicadores	Responsable
Porcentaje consumo de m3 en el periodo evaluado: Ratio: m3 totales / Nº Horas lectivas en el periodo evaluado	Dirección Resp. de Medio ambiente

Acciones

Acciones de sensibilización para el ahorro de consumo de agua:
- Control periódico del correcto funcionamiento de grifos y cisternas.
- Prioridad máxima en la reparación de fugas y/o roturas.
- Charla concienciación con el personal para su concienciación y con alumnado para su colaboración.
- Carteles sobre la importancia del ahorro del agua como un recurso limitado.

Seguimiento	Valor ref. 2025-2026	agosto 2026 - julio 2027		agosto 2027 - julio 2028		agosto 2028 - julio 2029	
		Valor	% Logro	Valor	% Logro	Valor	% Logro
Bosch y S.	*178,000*						
	Fin del periodo	Logro:					

OBJETIVO 2- Reducir el consumo de papel en el centro de Ramón y Cajal			
Meta	**Criterio de aceptación**	**Plazo**	**Medios / Recursos**
Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 3% en cada centro en 3 años.	3% en 3 años	Anual	Recursos internos y acciones ambientales para su logro
Indicadores		**Responsable**	
Porcentaje consumo de kg en el periodo evaluado: Ratio: kg totales / Nº Horas lectivas en el periodo evaluado		Dirección Resp. de Medio ambiente	
Acciones			
Desarrollo de las acciones conjuntas para minimizar el consumo: - Continuar con la entrega de pendrive y documentación formativa en formato pdf, en sustitución de libros, apuntes ejercicios, etc. - Fotocopias de impresión de doble cara en modo económico. - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Cambiar el buzoneo tradicional por estrategias online como el marketing digital: sitios web, motores de búsqueda, redes sociales, correo electrónico y publicidad en línea.			

Seguimiento	Valor ref. 2025-2026	**agosto 2026 - julio 2027**		**agosto 2027 - julio 2028**		**agosto 2028 - julio 2029**	
		Valor	% Logro	Valor	% Logro	Valor	% Logro
Ramón y Cajal	*127,500*						
Fin del periodo		Logro:					

OBJETIVO 3 - Mejorar la concienciación ambiental de las partes interesadas a nivel externo.			
Meta	**Criterio de aceptación**	**Plazo**	**Medios / Recursos**
Realizar 4 publicaciones anuales de sensibilización ambiental en la página web empresarial o redes sociales.	75% anual	Anual	Recursos internos y acciones ambientales para su logro
Indicadores		**Responsable**	
Nº de publicaciones realizadas en la página web empresarial o redes sociales.		Dirección Resp. de Medio ambiente	
Acciones			
Implementación de la meta con el fin de contribuir en la conciencia social sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente.			

Seguimiento	**agosto 2026 - julio 2027**	**agosto 2027 - julio 2028**	**agosto 2028 - julio 2029**
AURA Formación	Nº publicaciones: % Logro:	Nº publicaciones: % Logro:	Nº publicaciones: % Logro:



Centro De Formación Empresarial Aura
22 de abril ·

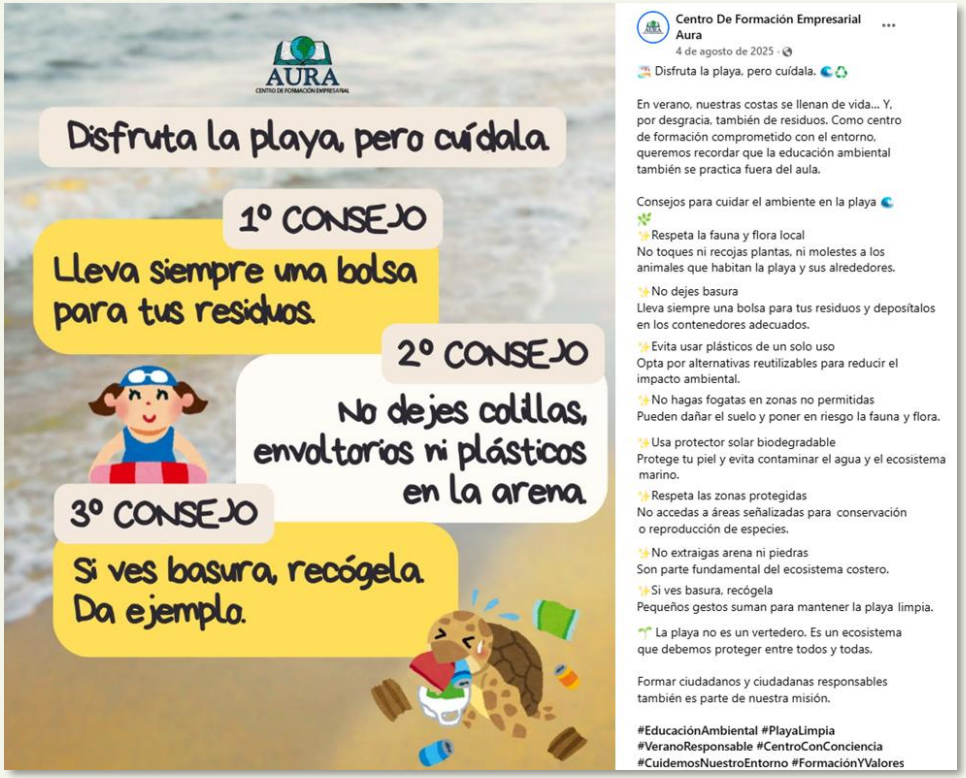
🌎✨ Día Mundial de la Tierra – 22 de abril ✨🌱

En el Centro de Formación Aura creemos que cuidar nuestro planeta empieza por aprender a hacerlo de maneras creativas y conscientes. Hoy queremos invitarte a descubrir formas curiosas y efectivas de proteger la Tierra en nuestro día a día:

💚 Transforma los posos de café y bolsas de té en fertilizante: un gesto simple que ayuda a tus plantas a crecer más fuertes y reduce los desechos orgánicos.
💚 Deja florecer la naturaleza en tu entorno: permite que flores silvestres crezcan en jardineras y bordes, atrayendo polinizadores y fomentando la biodiversidad urbana.
💚 Seca la ropa al aire aprovechando el sol: no solo ahorras energía, también puedes blanquear y desinfectar de forma natural.
💚 Reutiliza el agua de cocción de vegetales: una manera sorprendente de nutrir tus plantas o enriquecer sopas y caldos, reduciendo el desperdicio.

Pequeñas acciones, grandes cambios. 🌱💫
Como dijo Jane Goodall, "Lo que hagamos en los próximos 50 años determinará el futuro de toda la vida en la Tierra." Que este día nos inspire a aprender, actuar y cuidar juntos nuestro hogar común.

#DíaMundialDeLaTierra #CuidemosElPlaneta #CentroDeFormaciónAura #accionesqueinspiran Ver menos



Centro De Formación Empresarial Aura
4 de agosto de 2025 ·

🏖️ Disfruta la playa, pero cuídala. 🌊♻️

En verano, nuestras costas se llenan de vida... Y, por desgracia, también de residuos. Como centro de formación comprometido con el entorno, queremos recordar que la educación ambiental también se practica fuera del aula.

Consejos para cuidar el ambiente en la playa 🌊🌿

✨Respeta la fauna y flora local
No toques ni recojas plantas, ni molestes a los animales que habitan la playa y sus alrededores.

✨No dejes basura
Lleva siempre una bolsa para tus residuos y deposítalos en los contenedores adecuados.

✨Evita usar plásticos de un solo uso
Opta por alternativas reutilizables para reducir el impacto ambiental.

✨No hagas fogatas en zonas no permitidas
Pueden dañar el suelo y poner en riesgo la fauna y flora.

✨Usa protector solar biodegradable
Protege tu piel y evita contaminar el agua y el ecosistema marino.

✨Respeta las zonas protegidas
No accedas a áreas señalizadas para conservación o reproducción de especies.

✨No extraigas arena ni piedras
Son parte fundamental del ecosistema costero.

✨Si ves basura, recógela
Pequeños gestos suman para mantener la playa limpia.

🌱 La playa no es un vertedero. Es un ecosistema que debemos proteger entre todos y todas.

Formar ciudadanos y ciudadanas responsables también es parte de nuestra misión.

#EducaciónAmbiental #PlayaLimpia #VeranoResponsable #CentroConConciencia #CuidemosNuestroEntorno #FormaciónYValores

Publicaciones realizadas en las RRSS de Aura Formación

08 - INDICADORES COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

PARTICIPACIÓN EMPLEADOS/AS Y COMUNICACIONES

El Sistema de Gestión Ambiental está basado en la participación de todo el personal que trabaja en los distintos centros (15 empleados/as aprox., ya que fluctúa en función de la producción), por lo que uno de nuestros los pilares fundamentales es transmitir, a través de la formación, la sensibilización y concienciación sobre la importancia del cuidado del entorno.

En consecuencia, nuestros/as trabajadores/as están informados/as sobre:

- La Política Ambiental de la Organización.
- La información de la evaluación medioambiental inicial y las auditorías medioambientales. Declaración Ambiental
- El establecimiento y funcionamiento del SGA, la determinación de los aspectos ambientales significativos, objetivos, metas y programa de actuación.
- La información y valoración de los planes de formación y sensibilización.

En todas y cada una de las acciones formativas que se realizan, se aplican los principios aportados por el **manual de buenas prácticas ambientales del sector** al que pertenece el curso. De esta forma pretendemos generar una mayor interiorización de las causas y medios con los que dispone el alumnado para cuidado y protección.

Todo el alumnado y el personal tiene a su disposición unas hojas de **Felicitaciones, sugerencias de Mejora y/o Reclamaciones** convenientemente visibles en cada centro junto al buzón correspondiente. A través de ellas pueden hacer llegar sus dudas, quejas o comentarios relacionados con la temática ambiental. Todas serán respondidas en tiempo y forma.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

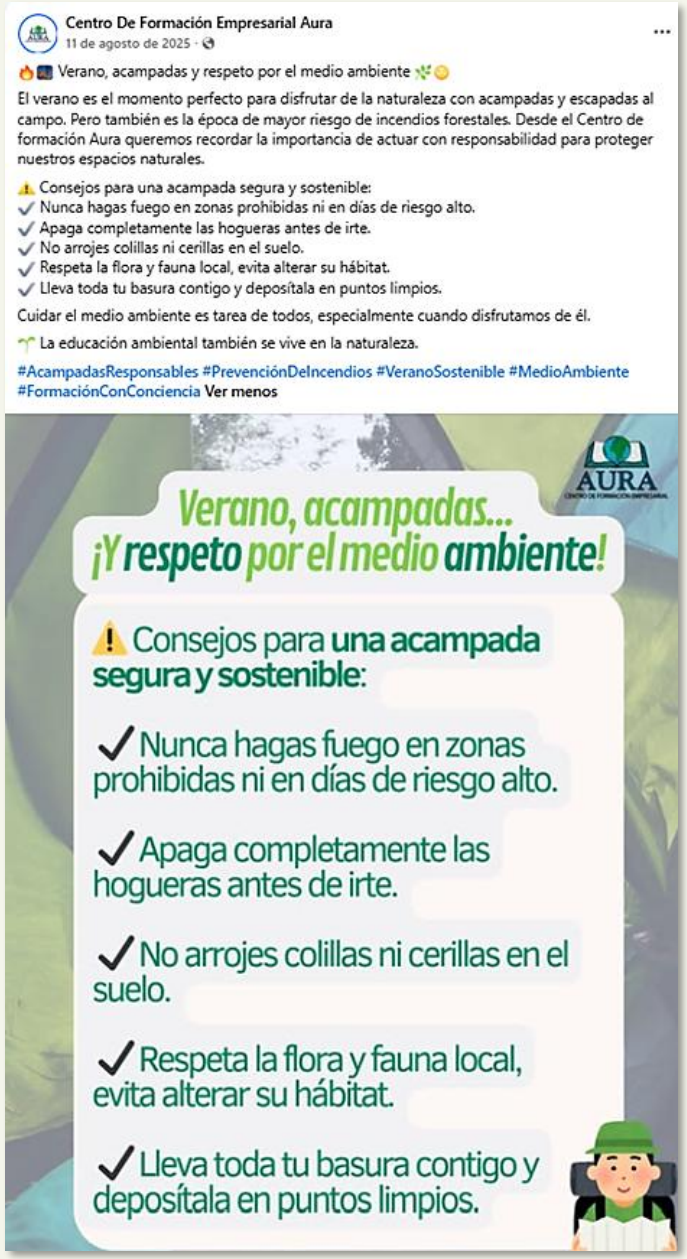


En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se llevan a cabo las siguientes acciones de Buenas Prácticas Ambientales, algunas de ellas propuestas por parte de nuestro personal:

- Difusión de nuestra Política de Calidad-y Medioambiente en la página web: https://www.auraformacion.es
- Difusión de la última Declaración Ambiental, estando colocada en los tablones generales de los centros y en la web: https://www.auraformacion.es/apartados/transparencia/informacion-institucional.html
- Realización de charlas de sensibilización y concienciación ambiental, tanto para el alumnado como para el personal docente y no docente, donde se informa de nuestro certificado en ISO 14001, la adhesión al Reglamento EMAS y la importancia del cumplimiento de las medidas adoptadas y objetivos medioambientales establecidos.
- Concienciación en la segregación de diferentes residuos generados y el ahorro en el consumo de:
 - Energía eléctrica: instalación de sensores de movimientos en los centros, sustitución de fluorescentes por luminaria led de bajo consumo, colocación de carteles informativos para el apagado de luminarias y de ordenadores tras su uso.

 - Agua: cisternas de doble descarga y aireadores en los grifos.
 - Papel: impresión a doble cara, comunicación e intercambio de documentación entre el personal por emails, entrega de pendrives al alumnado y personal para minimizar la impresión de documentos.

- Entrega al alumnado y personal de botellas ecológicas y duraderas de vidrio para bebidas.
- Apagado programado de las pantallas de los equipos informáticos tras 10 minutos de inactividad y/o apagado programado de los ordenadores a los 15 minutos después de finalizar las clases.
- Donación de ordenadores para su reutilización al alumnado o entidades colaboradoras.
- Adquisición de productos de proximidad, con la consecuente reducción de gases contaminantes que se emiten durante la distribución.
- Adquisición y uso de productos de limpieza no peligrosos para el medioambiente. En la medida de lo posible, nuestra concienciación para limpiar sin dañar la salud y el medio ambiente nos hace buscar productos cuyos detergentes estén formulados con ingredientes de origen vegetal biodegradables y sin fosfatos.
- Envío de cartas informativas de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Política de Calidad a los nuevos proveedores con la finalidad de concienciar y sensibilizar sobre el compromiso medioambiental.
- Realización de publicaciones en las redes sociales fomentando la protección, la sensibilización y la concienciación medioambiental (expuestas en esta declaración ambiental).



Publicación realizada en las RRSS de Aura Formación

09 - Aspectos Ambientales: Proveedores y Clientes

ASPECTOS AMBIENTALES Y PARTES INTERESADAS

La Responsable del SGI, junto a los/as responsables de los centros, son los encargados de identificar qué aspectos ambientales pueden verse afectados por la ejecución de las acciones formativas.

Independientemente de la obligatoriedad del cumplimiento legal al que siempre se hace referencia, se realizan las siguientes actuaciones con los clientes (alumnado) de las distintas líneas formativas, con el objetivo de concienciar sobre un comportamiento ambiental respetuoso a nivel personal y profesional.

- **Charlas Ambientales al inicio de las acciones formativas**. Se explica detalladamente las acciones para un cambio de conducta ambiental a fin de minimizar los impactos ambientales, tales como: identificación y segregación de residuos, ahorro de agua, electricidad, papel y otros.
- **Módulo de Sensibilización Ambiental**, en aquellas acciones formativas que sean requeridas por el cliente pagador.
- **Acciones de sensibilización ambiental** que, apoyadas por carteles informativos y exposición oral, mantienen al alumnado y personal informado de todas las medidas ambientales llevadas a cabo.
- **Reutilización de los equipos electrónicos,** ya sea para realizar prácticas en talleres técnicos, como donación o entrega a una ONG. Esta práctica se aplica a todos los grupos de interés tanto internos como externos, tales como alumnado, personal y visitantes de los centros.
- Introducción del respectivo **Manual de Buenas Prácticas Ambientales del sector profesional** en que se realiza la formación, en relación con las acciones formativas profesionales llevadas a cabo, formando parte integrante de la programación formativa e incluidas a lo largo del temario.
- **Promoción del uso de transporte público-colectivo** entre los/as alumnos/as de los centros.

ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPRAS

La Responsable del SGI y de Compras se encargan de identificar los aspectos ambientales directos e indirectos a través del control de las compras y sus adquisiciones.

ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADO CON PROVEEDORES
ASPECTO: Transporte- Ahorro de combustible
ACCIONES: - Comprar productos locales para reducir la contaminación y los combustibles consumidos por el transporte, además de fomentar el desarrollo local. - Comprar productos locales a pequeños productores de zona

Con respecto a la gestión de compras y subcontrataciones Aura Formación ha adquirido productos, equipos y servicios intentando minimizar el impacto medioambiental que dicho servicio pueden conllevar. Busca proveedores locales y productos reciclables con envases degradables, dispositivos de memoria para la sustitución del papel, equipos de menor consumo energético y que generen el menor ruido posible. Todos los proveedores reciben la Carta Informativa, por medio de la cual se pretende informar, garantizar la conducta ambiental y buscar su apoyo y participación, a través de una conducta ambiental más respetuosa con el medio ambiente. De forma continua, a los proveedores se les realiza una evaluación, ya sea en la recepción del pedido o durante los trabajos realizados. Para esta valoración se utiliza la Ficha de Evaluación de proveedores donde, mediante indicadores técnicos, económicos y ambientales, se analiza y valora su comportamiento ambiental en una escala de 1 a 5, según los criterios ambientales siguientes:

- *Envases*: Retirada de envases y embalajes de los productos comprados
- *Reciclado*: Retirada de los productos y/o residuos para su reutilización total, parcial u otros fines útiles sin destrucción.
- *Proximidad*: 5 - Local, 4 - Insular, 3 - Regional, 2 - Nacional, 1 - Internacional.
- *Otros*: Gestión de residuos correctos, Autorizaciones oficiales, ...

10 - Resumen del grado del Cumplimiento de la Legislación Ambiental

Aura Formación cumple taxativamente con la legislación ambiental que le afecta. En ningún momento ha recibido denuncias ni ha cometido infracciones o incidencias que pudieran dar lugar a daños en el medio ambiente.

Dos veces al año se realiza una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales. Los resultados de dicha evaluación se incluyen en la revisión por la dirección, cumpliendo así con los requisitos legales aplicables. Para mantener el SGA actualizado, respecto a la nueva legislación y normativas que se van aprobando, se utiliza un sistema de actualización al que se puede acceder vía web y que, periódicamente, envía por email los últimos cambios producidos. Además, se dispone de un servicio externo que comprueba el cumplimiento de esta legislación aplicable (Qualitor Consultores, SL) mediante el procedimiento PA 02.01: Identificación y evaluación de los aspectos legales. En este procedimiento se fija e instruye el método de aplicación a fin de mantener, como mínimo semestralmente, la legislación aplicable actualizada.

En última revisión realizada en julio de 2026 se evidencia el continuo cumplimiento de la legislación con un resultado del 100%. A título expositivo se detallan los principales requisitos legales identificados:

- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Decisión (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221 / 2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Decisión (UE) 2020/1802 de la Comisión de 27 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- SCE (Servicio Canario de Empleo). Legislación de la entidad financiadora en cada convocatoria anual, compendio de legislación aplicable.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- Ley 1/1999, de 29 de enero de Residuos de Canarias, la cual en su Disposición Transitoria Segunda indica: “Las entidades locales tendrán un plazo de un año para adecuar sus ordenanzas y reglamentos del servicio de recogida y tratamiento de residuos a los contenidos de la presente Ley”
- Ley 13/1999, de 17 de noviembre, de Modificación de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Orden 2003, de 30/12/2003, que regula los documentos a emplear por los gestores autorizados para las actividades de recogida y transporte de Pequeñas

Cantidades de Residuos Peligrosos en Canarias. (BOCAN nº10, de 16/01/2004)

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos. (BOP nº 166- 28 de diciembre de 2012; modificación artículos 2 y 6 nº 167- 29 diciembre de 2014) Santa Cruz de Tenerife.
- Ley 5/2013, de 11/06/2013, Artículo segundo de la Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifica la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, (BOE, Nº 140 de 12/06/2013)
- RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- RD 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- RD 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- RD 553/2020, de 2 de junio, que modifica el Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 37/2003, de 17/11/2003, del ruido. (BOE nº276, de 18/11/2003).
- RD 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. (BOP de 18/08/ 2002 Nº 96).
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife.
- RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- RD 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- RD 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para Instalaciones Frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- RD 178/2021, de 23 de marzo, que modifica el Decreto 1218/2002, de 22/11/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- RD 390/2021 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.
- Real Decreto 659/2025, de 22 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- RD 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- RD 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Ley 7/2011 de Actividades Clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos deroga el Decreto 53/2012, de 7 de junio, integrando su contenido. Y modifica el Decreto 52/2012, de 7 de junio. Estos desarrollan parcialmente la Ley de 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Decreto 90/2023, de 25 de mayo, por el que se regulan los Servicios de Atención a la Clientela, las características y el procedimiento de obtención de las hojas de reclamaciones y su tramitación administrativa en las relaciones de consumo.
- Decreto 370/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, tercer ciclo (2021-2027).
- Decreto 372/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tercer ciclo (2021-2027).
- Decreto-ley 5/2024, de 24 de junio, por el que se modifica la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.
- 03 de febrero de 2025. Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos de competencia municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- BOP Número 47, viernes 18 de abril de 2025. Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Saneamiento y Vertidos de Las Palmas de Gran Canaria.
- RD 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- RD 659/2025, de 22 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

DERIVADO DE ESTAS LEYES Y REGLAMENTOS

Se dispone de las **licencias de apertura** correspondientes a cada centro.

Centro / Ayuntamiento / Licencia
C/ Ingeniero Bosch y Sintes, 6. / Ayto. Las Palmas de Gran Canaria. Licencia: IND/280/2009
C/ Lepanto, 59, Esq. Luchana, 20. / Ayto. Las Palmas de Gran Canaria. Licencia: COM/317/2008
Prolongación Ramón y Cajal, 3. / Ayto. de Santa Cruz de Tenerife. Licencia: 2015-004746

De acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, Aura Formación ha remitido de forma consultiva a la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, la procedencia o no de la inscripción en el **Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos** de cada uno de sus centros, siendo su resolución la no procedencia de su inscripción.

Centro	Solicitud	Contestación
Bosch y Sintes	26/07/2023	19/09/2023
Lepanto	26/07/2023	19/09/2023
Ramón y Cajal	26/07/2023	19/09/2023

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Ni en el periodo temporal de esta Declaración Ambiental, ni desde que lleva implantado el SGA, se ha recibido alguna queja o reclamación por la gestión ambiental en ninguno de los centros que conforma la entidad Aura Formación.



Publicación realizada en las RRSS de Aura Formación

11 - BIODIVERSIDAD

Las instalaciones de Aura Formación ocupan una superficie total de 1.161 m^2. Se ubican en zonas consideradas de alta contaminación acústica, por lo que no se considera que las actividades formativas tengan un impacto relevante en el entorno.

Centro	Superficie construida	Superficie sellada
Bosch y Sintes	498,15 m^2	En su totalidad
Lepanto	135 m^2	En su totalidad
Ramón y Cajal	495 m^2	En su totalidad
Ningún centro posee superficie orientada según la naturaleza		

El ratio de biodiversidad entre la superficie que ocupa cada centro y las horas impartidas en los tres últimos periodos es:

BOSCH Y SINTES m^2 498,15

Periodo	Horas	Ratio
Ago´23-Jul´24	5412	0,0920
Ago´24-Jul´25	6265	0,0795
Ago´25-Jul´26	7406	0,0673

LEPANTO m^2 126,49

Periodo	Horas	Ratio
Ago´23-Jul´24	1958	0,0646
Ago´24-Jul´25	2570	0,0492
Ago´25-Jul´26	1815	0,0697

RAMÓN Y CAJAL m^2 495

Periodo	Horas	Ratio
Ago´23-Jul´24	7968	0,0621
Ago´24-Jul´25	7445	0,0665
Ago´25-Jul´26	7755	0,0638



Publicación realizada en las RRSS de Aura Formación

12 - Datos del Verificador

La Declaración Medioambiental es actualizada y presentada anualmente a la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para el mantenimiento y renovación, según proceda, de su inscripción en el registro EMAS.

Centro de Formación Empresarial Aura, S.L.

Nº Registro EMAS: ES-IC-000103

Conforme al Art. 7 - Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018, la organización se acoge al esquema de pequeña empresa que permite realizar la validación por parte del verificador cada dos años.

Verificador acreditado por ENAC: LRQA España, S.L.U

Código de acreditación: ES-V-0015.

Técnico verificador: Carmen Fernández-Infante. Amanhuy Suárez Pérez.

Firmada por: Olga Rivas Castillón, como Directora Técnica de LRQA España, S.L.U.

Validez de esta declaración: 1 año a partir de la fecha de verificación.



Firmado por ***0779** FLORA DEL CARMEN ALONSO (R: ****4597*) el día 25/09/2026 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS

Firma: Flora Alonso Macías
Representante Aura Formación.